



RESOLUCION Nº 1151

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 27 JUL 1987

VISTO el expediente Nº 9.828/87 del registro de este Ministerio en el que se solicita el auspicio oficial a las OLIMPIADAS TECNOLOGICAS 87 que organiza la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL que se llevarána cabo en EMBALSE RIO III, CORDOBA, entre los días 28 de setiembre y 4 de octubre de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro deportivo cuenta ya con el auspicio de la Secretaría de Turismo de la Nación.

Que significará una importante iniciativa para promover el encuentro entre estudiantes de distintas regiones del país y para el fomento de la actividad deportiva en el ámbito universitario.

Que esta iniciativa se encuadra dentro de la política de promoción del deporte propiciada por el Gobierno Nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar las OLIMPIADAS TECNOLOGICAS 87 organizadas por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL que se desarrollará en la ciudad EMBALSE RIO III, CORDOBA, entre los días 28 de setiembre y 4 de octubre de 1987.

ARTICULO 2º.- Las autoridades de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL remitirán la documentación completa que se produzca, al -



Ministerio de Educación y Justicia

Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, Paraguay N° 1.657 -1er. piso, Capital Federal, según lo --
dispuesto por Resolución N° 2.878/86.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

JULIO RAÚL BAGNERI
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA